



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

TÍTULO DE LA REUNIÓN:	Acta de inicio de actividades RDH del Meandro del Say – Vigencia 2025		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	SDA – AB- GGA		
FECHA:	01/11/2025	HORA DE INICIO:	7:22 am

1. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Realizar un recorrido a la Reserva Distrital de Humedal del Meandro del Say, con el propósito de identificar y definir las acciones a desarrollar en el marco del contrato No. 20251465 – Vigencia 2025.

2. TEMAS TRATADOS:

ORDEN	TEMAS TRATADOS	SÍNTESIS DEL TEMA
1	Generalidades	Siendo las 07:22 a. m., en el RDH del Meandro del Say (Sector 2 – Barrio Moravia), se reunieron Adriana Obando (Apoyo Operativo de Humedales – SDA), Brandon Pérez Arias (Administrador RDH Meandro del Say – SDA), Daniel Romero Ronderos (Profesional Ambiental – SDA AB) y Ana Gabriel Carrero (Gestora de Campo RDH Meandro del Say – SDA AB), con el propósito de realizar el recorrido inicial de actividades en el humedal, en concordancia con los límites legalmente establecidos y en el marco del Contrato No. 20251465. Durante el recorrido se determinó que los principales esfuerzos durante la vigencia 2025, se orientarán hacia las actividades preliminares y de alistamiento para la tala de las especies forestales exóticas, así como la ejecución de dichas talas y la disposición final o aprovechamiento del material residual, con la finalidad de habilitar espacios para desarrollar procesos de restauración ecológica. En este sentido, se priorizará la intervención en el Sector 2, dado que presenta una mayor abundancia relativa de este tipo de especies. A continuación, se especifican las actividades a realizar para cada uno de los sectores: Se realizará prioritariamente el retiro de cuatro individuos arbóreos caídos que obstruyen el sendero, buscando restablecer el paso por el sendero y garantizar condiciones seguras para transitar.
2	Actividades priorizadas en sector 2	 Árboles que obstaculizan el sendero Se realizará de manera progresiva la extracción y disposición final del material leñoso acumulado en el humedal, producto de talas y podas realizadas en contratos anteriores, con el propósito de liberar áreas para la implementación de procesos de

restauración ecológica y minimizar la disponibilidad de sitios susceptibles para el desarrollo de prácticas inadecuadas y la consolidación de focos de inseguridad.



Ramas y troncos a extraer del humedal

- Se llevará a cabo la delimitación y demarcación temporal de las coberturas en proceso de consolidación conformadas por especies nativas herbáceas, arbustivas y arbóreas, con el propósito de garantizar su visibilidad y protección durante las intervenciones de tala, favoreciendo la continuidad de los procesos sucesionales en curso y la expansión de la vegetación nativa.



Cobertura de guaba (izquierda) y regeneración natural de tomatillo (derecha) a delimitar

- Se gestionarán los insumos necesarios y se coordinará la ejecución del censo forestal de especies exóticas programado para el 21 de noviembre de 2025. La actividad contará con el apoyo de siete profesionales de la Secretaría Distrital de Ambiente y requerirá la disposición de GPS, pintura o tinta capilar blanca, brochas y cintas métricas, insumos necesarios para la medición, marcación y georreferenciación de los individuos existentes. Una vez finalizado el censo, se procederá de manera gradual con la tala de las especies exóticas priorizadas para intervención, excluyendo aquellos individuos que representen riesgo de afectación sobre coberturas nativas de interés ecológico.



Parte del arbolado objeto del censo forestal

- Se llevará a cabo el control de los bancos de propágulos -incluyendo brinzales y estructuras con capacidad de regeneración vegetativa latente- de especies forestales exóticas e invasoras (acacias, Mirto, Fuchsia, Eugenia, Cicuta y otras en caso de identificarse en campo).



Regeneración natural de Acacia negra (izquierda) y de jazmín del cabo (derecha) objeto de control.

- Se efectuará un control parcial de especies parásitas, enredaderas y otras exóticas de hábito herbáceo (principalmente curuba, ojo de poeta, cardo, calanchoe, pepino y frijol), priorizando el control de los individuos que no aporten significativamente a las funciones ecológicas del humedal. Aquellas que contribuyan considerablemente a la provisión de servicios ecosistémicos, tales como oferta de hábitat y recursos para la fauna, estabilización del sustrato o retención de humedad en la franja húmeda del talud, serán conservadas.



Cobertura de ojo del poeta (izquierda) y cardo (derecha) a controlar

		Se llevará a cabo la adecuación de un tramo del sendero con el propósito de mejorar su visibilidad para la comunidad, previniendo la apertura de caminos informales que puedan ocasionar compactación del suelo o afectación la cobertura vegetal. 
3	Actividades prioritizadas Sector 1	Se realizará podas sobre los individuos arbóreos que limitan el tránsito por el sendero  Individuos de holly liso, duraznillo (izquierda) y gurrubo (derecha) que requieren poda.
4	Actividades transversales a ambos sectores	- Se instalará señalética en puntos estratégicos del humedal, orientada a restringir el uso de plásticos de un solo uso y advertir sobre el riesgo de ahogamiento en el cuerpo de agua. Estas acciones buscan fortalecer la gestión ambiental del área, prevenir la contaminación por residuos no biodegradables y mitigar los riesgos que comprometen la integridad y seguridad de los visitantes.  Cuerpo de agua del humedal donde se busca prevenir riesgo de ahogamiento - Se realizará el manejo de la señalética y mobiliario vandalizado (limpieza y aplicación de pintura) y se realizará la georreferenciación del mobiliario existente en el humedal.



Señalética (izquierda) y mobiliario (derecha) que han sido vandalizados

- Se realizará recolecciones de residuos periódica durante cada semana para ambos sectores



Residuos sólidos a retirar del humedal

- Se realizará corte de pasto kikuyo por sendero y perímetro



Sendero en S2 con rebrote de pasto kikuyo

*En caso de ser necesario indicar en la "SÍNTESIS DEL TEMA" los documentos adjuntos (PDF, Excel, Presentación, etc.).

3. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	
1	Durante la vigencia 2025 del Contrato No. 20251465, las acciones a realizar en el RDH Meandro del Say estarán orientadas principalmente a la gestión y control de especies forestales exóticas, mediante el manejo de bancos de propágulos, el desarrollo de un censo y talas selectivas con el propósito de habilitar



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

áreas para la restauración ecológica y favorecer la recuperación de coberturas nativas. Paralelamente, se implementarán actividades de manejo, señalización, control de residuos y adecuación del sendero, priorizando la intervención en el Sector 2.

4. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
Dar cumplimiento a las actividades especificadas en la presente acta	Aguas de Bogotá SA ESP	Contrato No. 20251465 (Duración de la vigencia 2025)

5. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ana Gabriel Carrero Vargas	Gestora de Campo	Ana Gabriel Carrero
Adriana Obando C	Profesional apoyo operativo Humedales	Adriana Obando
Brandon Pérez Arias	Administrador RDH Meandro del Say	Brandon Pérez
Daniel Fernando Romero	Profesional ambiental	Daniel Romero

